

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### Secretaría General Técnica

#### Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Anatomía Patológica de don Rubén Fausto Moreno Palanques, expedido el 5 de abril de 1988 e inscrito al número 687 del Registro Especial de la Sección de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—68.614.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

#### Direcciones Provinciales

#### ALICANTE

*Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones del «Gasoducto ramal a Murcia y sus instalaciones auxiliares, provincia de Alicante»*

De acuerdo con lo dispuesto en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y concordantes del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en relación a los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del ramal a Murcia y sus instalaciones auxiliares, provincia de Alicante.

Características de las instalaciones:

Longitud: 25.528 metros, de los que 10.071 metros discurren por la provincia de Alicante, afectando a los términos municipales de Callosa de Segura, Redován y Orihuela.

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr X-42, de diámetro 10".

Presión de diseño: 72 bares.

Presupuesto en la provincia de Alicante: 300.597.216 pesetas.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto se concreta de la siguiente forma:

1. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

2. Para canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción,

con una anchura de 4 metros, 2 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1.ª Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2.ª Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3.ª Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.ª Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o sub-

terráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo, y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en avenida Federico Soto, número 11, 03003 Alicante, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Alicante, 4 de noviembre de 1997.—El Director provincial, Alfonso Muñoz Gámez.—70.212.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 323-Ramal a Murcia. Provincia: A-Alicante. Municipio: CS-Callosa de Segura

Abreviaturas utilizadas: SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal. POL = Polígono. PAR = Parcela

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-CS-200	Carmen Pacheco Riquelme. Alfonso XII, 28, Orihuela.	43,0	595	8	71	Labor regadío.
A-CS-201	«Eurored, S. L.», Ptda. Callosilla, sin número, Callosa Segura.	68,0	952	8	66	Explanación.
A-CS-202	Pablo V. y Ramón A. Cases. Juan-B.º San Carlos, 150, Redován.	74,0	1.036	8	64,66	Limoneros.
A-CS-203	Pablo V. y Ramón A. Cases. Juan-B.º San Carlos, 150, Redován.	37,0	518	8	63	Limoneros.
A-CS-204	Pablo V. y Ramón A. Cases. Juan-B.º San Carlos, 150, Redován.	96,0	1.504	8	54,55	Naranjos.
A-CS-205	Consejería Obras Públicas y Ayuntamiento de Callosa. Avenida Aguilera, 1, Alicante.	11,0	209	—	—	Carretera.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 323-Ramal a Murcia. Provincia: A-Alicante. Municipio: RE-Redován

Abreviaturas utilizadas: SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal. POL = Polígono. PAR = Parcela

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-RE-100	Engracia Marcos Cutillas. Rocasa, 5, Beniel.	30,0	449	1	40	Naranjos.
A-RE-100/1	Engracia Marcos Cutillas, Fco. Caselles Guillén y otros. Rocasa, 5, Beniel.	1,0	32	1	—	Tubería de riego.
A-RE-101	Ayto. de Redován y Mancomun. Canales Taibilla. Plaza Ayuntamiento, 2, Redován.	8,0	169	1	—	Camino y canal.
A-RE-102	Francisco Caselles Guillén. Pascual Martínez, 33, 1.º iz, Redován.	129,0	1.580	1	39	Limoneros.
A-RE-102/1	Desconocido.	—	76	1	—	Labor regadío.
A-RE-103	José Cutillas Jiménez. Avenida Libertad, 24, Redován.	156,0	2.332	1	38	Limoneros.

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-RE-104	Conf. Hidrog. del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	8,0	112	-	-	Rambra.
A-RE-105	Antonio Pertusa Ferrández. Avenida de Chapl. 65, Elda.	33,0	532	1	32	Labor regadio.
A-RE-106	José Cutillas Jiménez. Avenida Libertad, 24, Redován.	67,0	966	1	33	Labor regadio.
A-RE-107	Carmen García Mira y otros. Antonio García Noguera, 3, Benferri.	69,0	952	1	37	Labor regadio.
A-RE-108	José Cutillas Jiménez. Avenida Libertad, 24, Redován.	347,0	4.816	1	84	Labor regadio.
A-RE-109	Desconocido (*196).	160,0	2.114	1	85*	Labor regadio.
A-RE-110	Mancomunidad Canales del Taibilla. Mayor, 1, Cartagena.	1,0	14	1	-	Conducción.
A-RE-111	Ministerio Fomento, Demarc. Ctras. y Ayto. Redován. Plaza Montañeta, 5, Alicante.	31,0	434	1	-	Camino y paso elevado.
A-RE-112	José Cutillas Jiménez. Avenida Libertad, 24, Redován.	94,0	1.247	1	80	Naranjos.
A-RE-113	Ramón Cases Ballesta. Avenida Alicante, 54 (B.º San Carlos, Redován).	107,0	1.498	1	79	Naranjos.
A-RE-114	Pedro Nicolás García. Avenida Rector Jos Loustau, 10, 5.º, Murcia.	126,0	1.834	1	78	Limoneros.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 323-Ramal a Murcia. Provincia: A-Alicante. Municipio: OR-Orhuela

Abreviaturas utilizadas: SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal. POL = Polígono. PAR = Parcela

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-OR-300	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	2,0	28	-	-	Camino.
A-OR-301	Desconocido.	134,0	1.928	31	84	Labor regadio.
A-OR-302	Jerónimo Zaragoza Mateo. La Cruz, 8, Benferri.	91,0	1.048	31	85	Naranjos.
A-OR-303	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	12,0	110	-	-	Camino.
A-OR-304	Consejería de Obras Públicas y Ministerio de Fomento. Avenida Aguilera, 1, Alicante.	27,0	540	-	-	Carretera.
A-OR-305	Jerónimo Zaragoza Mateo. La Cruz, 8, Benferri.	331,0	4.634	31	82	Limoneros.
A-OR-306	«Conf. Hidrog. del Segura y Agroconstrucciones, S. A.». Plaza Fontes, 1, Murcia.	98,0	1.372	31	-	Naranjos.
A-OR-307	«Agroconstrucciones, S. A.». Valencia, 1, Orihuela.	188,0	2.632	31	79	Limoneros.
A-OR-308	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	5,0	70	-	-	Camino.
A-OR-309	«Agroconstrucciones, S. A.». Valencia, 1, Orihuela.	123,0	1.878	31	78	Limoneros.
A-OR-310	Ministerio de Fomento, Demarc. de Ctras. y Ayto. de Orihuela. Plaza Montañeta, 5, Marqués de Arneva, 1, Alicante/Orihuela.	37,0	740	-	-	Camino y paso elevado.
A-OR-311	José Serrano Canales. Plaza San Sebastián, 3, Orihuela.	154,0	2.258	31	76	Limoneros.

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-OR-312	Antonio García Martínez y otros. Ortega Pagán, 2, Murcia.	8,0	136	31	-	Camino.
A-OR-313	Consuelo Aparicio Soriano. Calderón de la Barca, 10, Orihuela.	36,0	480	31	72	Limoneros.
A-OR-314	Antonio García Martínez-Ortega. Pagán, 2, Murcia.	158,0	2.198	31	71	Limoneros.
A-OR-315	«Agroconstrucciones, S. A.». Valencia, 1, Orihuela.	134,0	1.876	31	68	Monte bajo.
A-OR-315/1	Telefónica. Avenida Alfonso el Sabio, 37, Alicante.	4,0	56	31	68	Camino.
A-OR-316	«Agroconstrucciones, S. A.». Valencia, 1, Orihuela.	345,0	5.048	31	69	Limoneros.
A-OR-317	Diputación Provincial Alicante. Avenida Estación, 31, Alicante.	10,0	200	-	-	Carretera.
A-OR-318	Antonio Pérez Crespo. Avenida Libertad, 1, Murcia.	804,0	11.562	33	675	Limoneros.
A-OR-319	Ministerio de Fomento, Demarc. de Ctras. Plaza Montañeta, 5, Alicante.	55,0	1.100	-	-	Autovía.
A-OR-320	Antonio Pérez Crespo. Avenida Libertad, 1, Murcia.	363,0	5.202	30	1	Limoneros.
A-OR-321	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	4,0	56	30	-	Camino.
A-OR-322	Concepción Villar Paya y Hna. Enrique Villar, 11, Murcia.	131,0	1.834	30	5	Limoneros.
A-OR-323	Manuel Nicolás García. Avenida Alfonso X el Sabio, 5, Murcia.	456,0	6.440	30	6	Naranjos.
A-OR-324	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	6,0	84	-	-	Camino.
A-OR-325	Antonio Cabrera Juárez. Alfonso XIII, 23, Orihuela.	161,0	2.282	30	12	Limoneros.
A-OR-326	Antonio Cabrera Juárez. Alfonso XIII, 23, Orihuela.	149,0	2.002	30	11	Limoneros.
A-OR-327	Antonio Cabrera Juárez. Alfonso XIII, 23, Orihuela.	66,0	980	30	248	Limoneros.
A-OR-328	Hnos. Andreu Gálvez. Avenida Teodomiro, 14, Orihuela.	214,0	2.996	30	250	Limoneros.
A-OR-329	Ayto. de Orihuela y Ministerio de Fomento, Demarc. Ctras. Marqués de Arneva, 1, plaza Montañeta, 5, Orihuela/Alicante.	19,0	266	-	-	Camino y paso elevado.
A-OR-330	Pedro Veracruz Riquelme. Las Majadas II, 14, Matanza, Orihuela.	60,0	504	30	25	Labor riego.
A-OR-331	Roque Veracruz Riquelme. La Almazara, Matanza, Santomera.	3,0	378	30	26	Naranjos.
A-OR-332	Ángel Gea Meseguer y otro. Sol, 1, Orihuela.	279,0	3.906	30	47	Labor secano.
A-OR-333	M.ª Dolores Esquer Riquelme. Manéndez Valdés, 61, 2.º dcha, B, Madrid.	91,0	1.274	30	57	Labor secano.
A-OR-334	Antonio Cabrera Juárez. Alfonso XIII, 23, Orihuela.	227,0	3.178	30	58	Limoneros.
A-OR-335	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	7,0	98	30	-	Camino.
A-OR-336	María Paya Asensio. Enrique Villar, 11, Murcia.	312,0	4.368	30	71	Limoneros.
A-OR-337	Consejería de Medio Ambiente. Churruga, 29, Alicante.	80,0	1.120	30	82	Pinos.
A-OR-338	Conf. Hidrog. del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	6,0	84	30	82	Rambra.
A-OR-339	Antonio Martínez Cremades. Avenida Teodomiro, 1, Orihuela.	110,0	1.540	30	86	Almendra regadio.
A-OR-340	Antonio Martínez Cremades. Avenida Teodomiro, 1, Orihuela.	44,0	242	30	87	Almendra regadio.
A-OR-341	José Luis Pacheco Rocamora. Las Majadas II, 26, Matanza, Orihuela.	-	374	30	96	Limoneros.

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-OR-342	Manuel Anioite Montoya. Camino Enmedio, 11, Orihuela.	126,0	1.764	30	90	Limoneros.
A-OR-343	Luis Riquelme Rocamora. Las Majadas II, Matanza, Orihuela.	70,0	980	30	95	Limoneros.
A-OR-344	Consejería de Medio Ambiente. Churruga, 29, Alicante.	7,0	98	—	—	Via pecuaria.
A-OR-345	Antonio Cabrera Juárez. Alfonso XIII, 23, Orihuela.	118,0	1.652	29	46	Limoneros.
A-OR-346	Pedro Costa García. B.º Los López, 13, Matanza, Orihuela.	38,0	532	29	43	Almendo regadio.
A-OR-347	Isabel Galindo Costa. Dr. Ferrer Sarrío, 28, Albaterra.	41,0	574	29	39	Limoneros.
A-OR-348	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	5,0	350	—	—	Camino.
A-OR-349	M.ª Rosa Cámara Noguera. Avenida Duque Tamames, 31, Orihuela.	133,0	1.926	29	40	Limoneros.
A-OR-350	Rafael Reche Martínez. La Luz, 19, Santonera.	90,0	1.196	29	41	Limoneros.
A-OR-351	Antonio Parra Carrillo y otros. Avenida Ing. José Alegría, 81, Zarandona.	—	49	29	19	Limoneros.
A-OR-352	Antonio Parra Carrillo y otros. Avenida Ing. José Alegría, 81, Zarandona.	1,0	26	—	—	Tubería.
A-OR-353	Mariano Peñalver Martínez. Mar Caribe, 1, Almazara, Matanza, Santomera.	86,0	1.365	29	21	Limoneros.
A-OR-354	Conf. Hidrog. del Segura. Plaza Fontes, 1, Murcia.	19,0	380	29	—	Canal.
A-OR-355	Amado Molina Herrero. Mayor, 33, bajo, Cabezo de Torres.	30,0	502	29	26	Limoneros.
A-OR-356	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	4,0	56	29	—	Camino.
A-OR-357	Juan Guillén Montesinos. Jorge Guillén, 15, Monteagudo.	50,0	686	29	25	Limoneros.
A-OR-358	Tomás Valero Aracil y otros. Sol, 17, Orihuela.	152,0	2.128	29	24	Limoneros.
A-OR-359	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	3,0	42	29	—	Camino.
A-OR-360	Francisco Sánchez García y hermanos. Avenida Alto Atalayas, 53, Cabezo de Torres.	129,0	1.890	29	23	Limoneros.
A-OR-361	Candelaria López Lucas. Juan Laorden, 13, 3.º D, Santomera.	17,0	126	29	28	Limoneros.
A-OR-362	María Rosa López Lucas. Mayor, 53, Santa Cruz.	163,0	2.282	29	27	Limoneros.
A-OR-363	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, 1, Orihuela.	12,0	168	—	—	Camino.
A-OR-364	José Garre Lozano. Escuelas, 9, Alquerías.	168,0	1.927	28	91	Limoneros.
A-OR-365	Alfonso Garre Lozano. Escuelas, 9, Alquerías.	—	425	28	42	Limoneros.
A-OR-366	Francisco Sánchez García y hermanos. Avenida Alto Atalayas, 53, Cabezo de Torres.	224,0	3.136	28	43	Limoneros.

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-OR-367	Sat N.º 6919 «La Pílica». Avenida Juventud, 2, Cabezo de Torres.	122,0	1.708	28	44	Limoneros.
A-OR-368	Josefa Ródenas Hernández. Arco de Verónicas, 2, Murcia.	191,0	2.694	28	47	Naranjos.
A-OR-369	«Tratamiento de Carnes y Derivados, S. A.». Ctra. Abanilla, km. 5, Santomera.	251,0	2.776	28	54,57	Limoneros y explanación.
A-OR-370	Juan Martínez Riquelme. Barriada Los López, 8, Matanza, Orihuela.	142,0	2.726	28	56	Almendo regadio.
A-OR-371	«Tratamiento de Carnes y Derivados, S. A.». Ctra. Abanilla, km. 5, Santomera.	62,0	868	28	59	Labor regadio.
A-OR-372	Kes Nicol's. Músico Moreno, 3, Orihuela.	65,0	910	28	60	Limoneros.
A-OR-373	Marcelina Riquelme Pacheco. Músico Moreno, 3, Orihuela.	68,0	952	28	61	Limoneros.
A-OR-374	José Ballester Ruiz. Orilla Acequia, 64, Siscar, Santomera.	89,0	1.246	28	63	Naranjos.
A-OR-375	Manuel Soto Pellicer. Mayor, 112, Santa Cruz.	155,0	2.170	28	67	Limoneros.
A-OR-376	José Sánchez Rubio. Bar del Campo. Ctra. Abanilla, 6, Santomera.	92,0	1.288	28	77	Limoneros.
A-OR-377	«Pensos Compuestos Frandi, S. L.». Pol. Ind. de Lorca, Lorca.	0,0	8	28	76	Patio.
A-OR-378	«Jamones Galo, S. L.», y otros. Ctra. Beniel, sin número, Alquerías.	4,0	56	28	—	Camino.
A-OR-379	«Jamones Galo, S. L.». Ctra. Beniel, sin número, Alquerías.	173,0	2.422	28	79	Limoneros.
A-OR-381	Ayto. de Orihuela. Marqués de Arneva, Orihuela.	7,0	98	—	—	Camino.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares*

Proyecto: 323-Ramal a Murcia. Provincia: A-Alicante. Municipio: OR-Orihuela.

Abreviaturas utilizadas: SE = Superficie a expropiar. SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal. POL = Polígono. PAR = Parcela

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		SE (m <sup>2</sup> )	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
A-OR-301PI	Desconocido.	4	—	—	31	84	Labor regadio.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

## Delegaciones Provinciales

### Consejería de Industria y Comercio

#### PONTEVEDRA

Acuerdo por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación a los titulares de las fincas afectadas por la construcción de las instalaciones de la Red de Distribución de Gas Natural «Porrño-Vigo. Addenda 1»

Con fecha 29 de octubre de 1997, han sido autorizadas por la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, las instalaciones de la Red de distribución de gas natural «Porrño-Vigo. Addenda 1». Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado

de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los terrenos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, con independencia de desplazarse posteriormente al terreno y de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

Para el levantamiento de actas, los afectados deberán presentarse en el Concello de Porrño, el día 15 de diciembre de 1997, a partir de las nueve horas; en el Concello de Vigo, los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997, a partir de las nueve horas, y en el Concello de Mos el día 19 de diciembre de 1997, a partir de las nueve horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación del presente Acuerdo a los titulares desconocidos y a aquellos cuyo domicilio se ignora de las fincas que se describen en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria, con las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5 de su Reglamento.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—70.213.

#### Anexo

Relación que se cita, con expresión de número de finca, titular, datos catastrales (polígono y parcela) y naturaleza:

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		Lng. M.	L.O. Tem. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela		Mes	Día	Hora
<i>Término municipal: Mos</i>									
PO-MS-1124 V	Desconocido	26	104	—	—	Jardín	Diciembre	19	10,00
PO-MS-1125 V	Desconocido	26	104	—	—	Jardín	Diciembre	19	10,00
PO-MS-1126 V	Desconocido	0	104	—	—	Monte alto	Diciembre	19	10,00
PO-MS-1127 V	Desconocido	0	104	—	—	Jardín	Diciembre	19	10,00
PO-MS-1146 V	Desconocido	0	132	68	97	Monte bajo	Diciembre	19	10,00
PO-MS-1149 V	Desconocido	0	229	68	99	Monte alto	Diciembre	19	10,00
<i>Término municipal: Porrño</i>									
PO-PR-1081 V	Desconocido	120	1.210	31	S/N	Monte bajo	Diciembre	15	12,00
PO-PR-1082 V	Desconocido	21	210	31	105	Monte bajo	Diciembre	15	12,00
PO-PR-1087 V	Desconocido	68	680	31	112	Monte bajo	Diciembre	15	12,00
PO-PR-1093 V	Desconocido	0	15	31	161	Monte bajo	Diciembre	15	12,00
PO-PR-1094 V	Desconocido	32	450	—	—	Monte alto	Diciembre	15	12,00
PO-PR-1118/2 V	Desconocido	20	200	—	—	Monte alto	Diciembre	15	12,00
<i>Término municipal: Vigo</i>									
PO-VO-94 V	Desconocido	2	100	199	34	Tierra labor	Diciembre	16	17,00
PO-VO-98/2 V	Desconocido	23	300	199	18	Monte alto	Diciembre	16	17,00
PO-VO-109 V	Desconocido	0	10	200	817	Árboles ribera	Diciembre	16	17,00
PO-VO-112 V	Desconocido	6	78	200	1.056	Prado	Diciembre	16	17,00
PO-VO-113 V	Desconocido	7	91	200	814	Prado	Diciembre	16	17,00
PO-VO-114 V	Desconocido	7	91	200	800	Árboles ribera	Diciembre	16	17,00
PO-VO-115 V	Desconocido	7	91	200	799	Árboles ribera	Diciembre	16	17,00
PO-VO-116 V	Desconocido	3	60	200	627	Árboles ribera	Diciembre	16	17,00
PO-VO-122 V	Desconocido	13	169	200	1.057	Prado	Diciembre	16	17,00
PO-VO-124/1 V	Desconocido	19	247	200	585	Tierra labor	Diciembre	16	17,00
PO-VO-124/6 V	Desconocido	0	28	200	128	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/27 V	Desconocido	0	48	170	545	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/29 V	Desconocido	32	416	170	560	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/30 V	Desconocido	12	156	170	561	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/32 V	Desconocido	26	364	170	563	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/34 V	Desconocido	41	287	170	716	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/42 V	Desconocido	53	689	170	389	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/52 V	Desconocido	6	78	170	251	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/53 V	Desconocido	5	65	170	250	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/56 V	Desconocido	8	104	170	247	Tierra labor	Diciembre	17	17,00
PO-VO-124/57 V	Desconocido	5	65	170	246	Tierra labor	Diciembre	18	17,00
PO-VO-124/65 V	Desconocido	5	80	170	133	Tierra labor	Diciembre	18	17,00
PO-VO-124/66 V	Desconocido	11	143	170	132	Tierra labor	Diciembre	18	17,00
PO-VO-124/68 V	Desconocido	30	507	170	131	Tierra labor	Diciembre	18	17,00

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		Lng. M.	L.O. Tem. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela		Mes	Día	Hora
PO-VO-124/69 V	Desconocido .....	0	10	170	130	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00
PO-VO-124/74 V	Desconocido .....	4	75	170	505	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00
PO-VO-124/75 V	Desconocido .....	0	15	170	506	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00
PO-VO-147 V	Desconocido .....	7	91	S/N	S/N	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00
PO-VO-152 V	Desconocido .....	7	91	S/N	S/N	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00
PO-VO-179 V	Desconocido .....	11	143	S/N	S/N	Tierra labor .....	Diciembre	18	17,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Antena MPB para suministro, a Perales del Río», de Getafe, Madrid

Número de referencia: 1379/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de la «Antena MPB para suministro de gas natural a Perales del Río», que afecta a los términos municipales de Madrid (Junta Municipal de Distrito de Villaverde) y Getafe, en relación con la Orden de 15 de febrero de 1982 del Ministerio de Industria y Energía, y la Orden de 30 de mayo de 1989, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, por las que se otorgaron concesión administrativa para realizar el servicio de suministro de gas combustible

canalizado en los términos municipales de Madrid (área Sur) y Getafe, respectivamente.

Características de las instalaciones:

Longitud: 3.956 metros lineales.

Tubería: Polietileno (SDR-11) de 200 milímetros de diámetro.

Presión máxima de servicio: 4 bar (MPB).

Presupuesto total: 30.792.850 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 2 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instala-

ciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 1 metro de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle Cardenal Marcelo Espínola, 14, edificio F-4, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe del Servicio de Gas y Climatización, Manuel Trocoli González.—70.269.

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA «ANTENA MP-B PARA SUMINISTRO A PERALES DEL RÍO»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Lng. ML	O.T. m <sup>2</sup>	Polig.	Parc.	
Distrito Municipal: Villaverde (Madrid)						
M-VV-1	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, 1, 28001 Madrid .....	194	1.940	—	—	Calle.
M-VV-2	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, 1, 28001 Madrid .....	325	2.600	—	—	Pastos.
M-VV-3	C.A.M. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Orense, 60, 28020 Madrid .....	100	950	—	—	Carretera.
M-VV-4	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid .....	21	210	—	—	Acceso de la carretera M-301 a la N-IV.
M-VV-5	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid .....	193	1.930	—	—	Autovía N-IV.
M-VV-6	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid. Calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid .....	23	230	—	—	Acceso de la autovía N-IV a la M-301.
M-VV-7	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, 1, 28001 Madrid .....	230	2.300	—	—	Pastos.
M-VV-8	Iberdrola. Calle Hermosilla, 3, 28001 Madrid .....	191	1.910	—	—	Pastos.
M-VV-9	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, 1, 28001 Madrid .....	22	220	—	—	Pastos.
M-VV-10	Desconocido .....	100	1.000	8	1	Pastos.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Lng. ML	O.T. m <sup>2</sup>	Polig.	Parc.	
M-VV-11	C.A.M. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario. Calle Ronda de Atocha, 17, 28012 Madrid	48	480	—	—	Via pecuaria (vereda del Salobral).
M-VV-12	Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid	11	110	—	—	Tubería de agua.
M-VV-13	Luis Gordón Marchito. Calle Sancho Dávila, 10, 28028 Madrid	203	2.030	7	9	Pastos.
M-VV-14	Miguel Rodrigo Bores. Calle Narváez, 21, 28009 Madrid	278	2.780	7	10	Pastos.
M-VV-15	Desconocido	63	630	7	11	Pastos.
M-VV-16	Simón González Ferrando. Avenida Osa Mayor, 143, 28023 Madrid	105	1.050	7	12	Pastos.
M-VV-17	Rafael Taravilla Montero. Calle Rafael de la Hoz, 24, 28022 Madrid	116	1.160	7	13	Pastos.
M-VV-18	Antonio Cobo de Guzmán González. Avenida Osa Mayor, 145, 28023 Madrid	58	580	7	14	Pastos.
M-VV-19	Rosa María Ferrando Merlo. Calle Doctor Fléming, 11, 28036 Madrid	400	4.000	7	15	Pastos.
M-VV-20	C.A.M. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario y Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Ronda de Atocha, 17, calle Orense, 60, 28012 y 28	248	1.630	—	—	Via pecuaria y carretera M-301.
M-VV-21	«Hermanos Soto Rodríguez, S. A.». Carretera San Martín de la Vega, kilómetro 5,500, 28021 Madrid	47	376	—	—	Acceso y aparcamiento.
M-VV-22	Confederación Hidrográfica del Tajo. Calle Agustín de Bethencourt, 25, 28071 Madrid	26	208	—	—	Arroyo.
Término Municipal: Getafe (Madrid)						
M-GT-1	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901 Getafe, Madrid	12	72	—	—	Camino.
M-GT-2	María Ángeles Martín Pecharrmán. Calle Joaquín María López, 7, 28015 Madrid	63	396	—	—	Pastos.
M-GT-3	C.A.M. Dirección General de Agricultura y Alimentación. Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario y Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Carreteras. Calle Ronda de Atocha, 17, y calle Orense, 60, 28012 2	129	1.558	—	—	Via pecuaria y carretera M-301.
M-GT-4	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901, Getafe, Madrid	24	240	—	—	Calle.
M-GT-5	«Construcciones Riesgo, S. L.». Calle Jorge Juan, 21, 28001 Madrid	16	190	8	21	Pastos.
M-GT-6	«Comercial Eléctrica de Instalaciones, S. A.». Calle Miguel Solas, 3, 28021 Madrid	77	770	8	4	Pastos.
M-GT-7	«Construcciones Riesgo, S. L.». Calle Jorge Juan, 21, 28001 Madrid	21	210	8	3	Pastos.
M-GT-8	«Construcciones Riesgo, S. L.». Calle Jorge Juan, 21, 28001 Madrid	30	300	8	2	Pastos.
M-GT-9	«Construcciones Riesgo, S. L.». Calle Jorge Juan, 21, 28001 Madrid	36	360	8	1	Pastos.
M-GT-10	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901 Getafe, Madrid	275	1.375	—	—	Zona verde.
M-GT-11	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901 Getafe, Madrid	16	128	—	—	Calle.
M-GT-12	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901 Getafe, Madrid	198	594	—	—	Zona verde.
M-GT-13	Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 1, 28901 Getafe, Madrid	11	115	—	—	Camino.
M-GT-14	Desconocido	33	345	7	79	Labor seco.
M-GT-15	Desconocido	35	350	7	81	Labor seco.

## Instalaciones auxiliares

Abreviatura utilizada: PO=Posición

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		Lng. ML	O.T. m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Polig.	Parc.	
M-GT-15-PO	Desconocido	—	—	4	7	81	Labor seco.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamientos

MADRID

Pago de cupón de obligaciones. Emisión 30 de junio de 1992

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1997, página 21803, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, quinta línea, donde dice: «... de la cantidad líquida del décimo cupón que será...», debe decir: «... de la cantidad líquida del décimo primer cupón que será, ...».—69.871-CO.

MORALZARZAL

Anuncio expropiación

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 31 de julio de 1997, se ha declarado la urgente ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación destinado

al encauzamiento de los arroyos Mina y Renga, al sitio de la Ladera de las Suertes, de este término municipal.

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento del día 23 de octubre de los corrientes ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes y derechos afectados, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 12/97, así como citar a las operaciones previas a la ocupación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento. Moralzarzal, 25 de noviembre de 1997.—El Secretario, Santiago Perdices Rivero.—68.965.